



REGLAMENTO MITJÀ MARATÓ ESTELS DEL SUD

En ningún caso esta prueba ha de ser considerada una carrera de montaña al uso habitual pues ni el número de avituallamientos, ni la distancia entre los mismos, cumplen el requisito establecido habitualmente en este tipo de competición.

Instamos a que se revise el perfil del recorrido y que se establezca bien la estrategia de la carrera, así como el equipo, alimento i bebida a emplear, pues la carrera está pensada para que sea una puerta de entrada a competiciones de mas distancia y en consecuencia los avituallamientos, uno solo en este caso, están colocados siguiendo esta filosofía.

El Reglamento, distancia y número de avituallamientos de la Mitjà Marató Estels del Sud es propio.

CATEGORIAS

- a) Se establecen las siguientes categorías (masculinas y femeninas)
- Junior: participantes de 18,19 y 20 años. (Nacidos 1997,1998 y 1999)
 - Absoluta: participantes de más de 21 años distribuidos en las siguientes categorías:
 1. Sub 23: participantes de 21,22 y 23 años. (Nacidos 1994,1995 y 1996)
 2. Sénior: participantes de entre 24 y 40 años. (Nacidos entre 1977 y 1993)
 3. Veterano: participantes de entre 41 y 50 años. (Nacidos entre 1967 y 1976)
 4. Máster: participantes de más de 1 años. (Nacidos en 1966 o anteriores)
- b) A todos los efectos se entenderá la edad del participante a 31 de Diciembre del año en curso.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones de cualquier miembro de la organización. En caso de no atender las directrices de seguridad indicadas por la organización, el participante será descalificado de la prueba.

Todos los participantes tienen la obligación de asistir y de comunicar al control más cercano cualquier accidente que puedan haber observado. En caso de omisión será descalificado de la prueba.

Los participantes que decidan retirarse de la prueba deberán comunicarlo a la organización a través del control más cercano al punto de retirada y pasar por meta.

El participante es el responsable de validar el tiempo de paso y de meta haciendo visible su dorsal o haciendo uso del sistema de cronometraje que la organización establezca.

Es responsabilidad de cada participante llevar consigo el equipo y material adecuado para la competición. También es responsabilidad de cada participante el haber obtenido los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder participar en la prueba, así como su propio estado físico.

Los participantes están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Este será colocado en lugar visible en la parte delantera del cuerpo durante toda la competición y no podrá ser recortado ni doblado.

Los participantes están obligados a presentar el DNI y la licencia de la FEEC, FEDME u otras federaciones adheridas a la UIAA (unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo) o a la ISF (Federación Internacional de Carreras por Montaña) en el momento de recoger el dorsal y siempre que un juez o cualquier otro miembro de la organización lo requiera.

INFRACCIONES Y SANCIONES

Existirán tres tipos de infracciones, leves, graves y muy graves. Las infracciones leves y graves se penalizarán con tiempo desde 3 minutos hasta la descalificación. Las muy graves, significarán la descalificación inmediata del corredor.

a) Infracciones leves y graves:

- Cortar o recortar el recorrido saliendo del itinerario indicado.
- Anticiparse a la salida.

En estos dos casos el jurado aplicará una sanción del doble del tiempo que estime haya podido aventajar con la infracción.

- No llevar el dorsal en la parte delantera del cuerpo durante toda la competición y no podrá ser recortado ni doblado.

El corredor será relegado al final de la clasificación.

b) Infracciones muy graves:

- Utilizar cualquier medio de transporte o locomoción durante todo o parte del recorrido.
- Abandonar basura o envases fuera de las zonas indicadas en los controles.

- No guardar respeto absoluto a las más esenciales normas deportivas y de respeto a la naturaleza.
- Cualquier desconsideración hacia los jueces, miembros de la organización u otros participantes.
- Sera motivo de descalificación no llevar el calzado adecuado para afrontar una carrera de montaña o el material obligatorio que pueda marcar la organización.
- Finalizar la prueba más tarde de la hora de cierre del control de llegada fijada por la organización.
- No pasar por los controles de paso o hacerlo más tarde de la hora de cierre del mismo.
- Recibir ayuda externa fuera de los lugares autorizados (avituallamientos)
- Llevar un dorsal falso o correspondiente a otra persona.
- Sera motivo de descalificación la ingesta de cualquier producto dopante.

RECLAMACIONES

Cualquier reclamación será indicada a la Dirección de Carrera. Esta, escuchados los argumentos tomara la decisión que considere oportuna, la cual se considerara firme. La inscripción en esta competición acepta la potestad única de Dirección de Carrera para resolver las reclamaciones.